

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-RH-061

Páginas: 18

ÍNDICE

N.º de expediente: CO-RH-21-013

Título: Contrato de servicio de suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 2
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-RH-21-013

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los Asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar individual o conjuntamente en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose a: Gastos de defensa, Gastos de representación legal, Gastos de publicidad, daños y perjuicios.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

Lote 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-RH-060.

4. CPV

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

5. Órgano de contratación

La Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 33.660 euros.

El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 3
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

(a) Presupuesto (sin IVA)	33.660,00 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33.660,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en virtud de la recomendación realizada por AON GIL Y CARVAJAL, S.A. en estudio encargado por Enresa en el primer semestre de 2020 (Anexo 0- 2020-Pricing Índice), tras quedar desierta en 2019 una licitación plurianual para la cobertura de estos seguros. Las causas del incremento del presupuesto base de licitación están recogidas en documento anexo al citado estudio (Anexo 0.1 DO 2020- Endurecimiento de mercado), que forma parte del expediente, y residen básicamente en un incremento de la siniestralidad global y en el impacto de la pandemia global a causa de la COVID-19.

El pasado 31 de diciembre de 2020, se publicó en el BOE la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021, estableciendo en su Artículo 73 una modificación en el Impuesto sobre Primas de Seguro (IPS) al tipo de gravamen del 8%. En base a lo anterior, se procede al incremento de un 2% (IPS anterior del 6%) en el presupuesto fijado para cada lote.

DISTRIBUCIÓN POR LOTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
<u>LOTE 1</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).	25.500,00 €
<u>LOTE 2</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.	8.160,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes directos e indirectos:

	LOTE 1	LOTE 2
Costes Directos (75%)	19.125,00 €	6.120,00 €
Costes Indirectos (25%):		
Gastos Generales (18%)	4.590,00 €	1.468,80 €
Beneficio industrial (7%)	1.785,00 €	571,20 €
	25.500,00 €	8.160,00 €

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 4
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

2. Distribución por anualidades

	Año 2022
Lote 1	25.500€
Lote 2	8.160€

3. Sistema de determinación del precio

El Sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación: No.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.*
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.*
- *Supuestos de aplicación de la modificación: no procede.*

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 33.660 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, y que no se estiman prórrogas ni modificaciones previstas.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios:

No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en las dependencias del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

Para los dos lotes, la duración del contrato será de 12 meses entrando en vigor estimativamente a las 00:00H del día 3 de febrero de 2022 y finalizando a las 24:00H horas del día 2 de febrero de 2023, o desde las 00:00H del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la fecha de inicio estimada.

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 5
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

3. Prórrogas: No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1 archivo electrónico.

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y, la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de "Seguro de Responsabilidad Civil" (Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II "Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea", artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de "Ordenación,

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 6
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede. No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 25.000 euros (LOTE 1) y de 12.000 euros (LOTE 2), cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato

Forma de acreditación:

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una **empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe de 25.000 euros (LOTE 1) y de 12.000 euros (LOTE 2).

En caso de licitar a ambos lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica y profesional se acreditará de la siguiente forma:

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 7
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

LOTE 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O):

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá presentar 2 pólizas similares al objeto del contrato, cuya prima sea al menos por un importe de 15.000 euros cada una.

LOTE 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones:

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá presentar 2 pólizas similares al objeto del contrato, cuya prima sea al menos por un importe de 5.000 euros cada una.

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las **empresas de nueva creación**, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

En caso de licitar a ambos lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No procede.

6. Adscripción de medios: No se exige.

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 8
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio LOTE 1: 45 puntos.

Puntuación máxima de los criterios distintos al precio LOTE 2: 30 puntos.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:

LOTE 1 Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT: máximo 45 puntos desglosados de la siguiente forma:

Puntos	Concepto	Mínimo exigido en Pliego	Cálculo Puntos
11	Incremento de límite general	5.000.000	Fórmula = 11*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
10	Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000	1 punto por cada 150.000€ de incremento (total 5 puntos). Eliminación del sublímite 5 puntos
6	Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000	Fórmula = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000	Fórmula = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000	Fórmula = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento límite multas y sanciones administrativas	60.000	Fórmula = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 9
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

LOTE 2 Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT: máximo 30 puntos desglosados de la siguiente forma:

Puntos	Concepto	Mínimo exigido en Pliego	Cálculo Puntos
15	Incremento de límite General	1.000.000	Fórmula = $15 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	1.000.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
7	Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000	Fórmula = $7 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$

2. Puntuación máxima de la oferta económica LOTE 1: Se asignará un máximo de **55 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Puntuación máxima de la oferta económica LOTE 2: Se asignará un máximo de **70 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Recursos Humanos.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social o relativas al empleo:

Para ambos lotes: En la ejecución del contrato las comunicaciones formales e informes que se remitan al responsable del contrato de Enresa, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Para ambos lotes: Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución en la cual durante la ejecución del contrato las comunicaciones formales e

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 10
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

informes que se remitan al responsable del contrato de Enresa , se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN

Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

M. PENALIDADES

No se exigen penalidades diferentes a las establecidas en el Pliego Tipo.

N. FORMA DE PAGO

Para ambos lotes: La forma de pago es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes: El presente contrato conlleva cesión de datos personales, cesión limitada a aquellos asegurados afectos de cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal, con la finalidad de su mejor defensa.

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 11
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 12
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación con el expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 13
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , con NIF..... con domicilio en.....

No aplica

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 14
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación con el expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 15
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 16
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 17
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

CONCEPTO	MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT	INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO OFERTADO (*)
Incremento de límite general	5.000.000	€
Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000	Incremento:€ Sí No Elimina Sublímite: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000	€
Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000	€
Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000	€
Incremento límite multas y sanciones administrativas	60.000	€

(*) Deberán indicar el **importe** correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo exigido en el PPT.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-061	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2021	Página: 18
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

CONCEPTO	MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT	INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO OFERTADO (*)
Incremento de límite General	1.000.000€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	1.000.000€	
Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000€	

(*) Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo exigido en el PPT.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....